

IGOR ODRIOZOLA SUSTAETA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EXÁMENES RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LOS NIVELES B1, B2, C1 Y C2, ESTABLECIDOS EN EL CURRÍCULO BÁSICO DE LA EUSKALDUNIZACIÓN DE ADULTOS,

CERTIFICA QUE:

La comisión de exámenes, en reunión celebrada el 6 de junio de 2024, ha tomado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Publicar los resultados del primer período de la convocatoria para el alumnado de euskaltegis de 2024 correspondientes a las pruebas de expresión escrita de las pruebas de acreditación de los niveles B1, B2, C1 y C2 del currículo básico de la euskaldunización de adultos.

SEGUNDO.- Abrir plazo de presentación de reclamaciones y solicitudes de revisión del día 10 al 12 de junio, ambos inclusive.

Las reclamaciones y solicitudes de revisión deberán tramitarse de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 9 septiembre de 2020 del Consejero de Cultura y Política Lingüística, tal y como dispone la base 14 del Anexo II de la Resolución de 21 de diciembre de 2023 del Director General de HABE.

San Sebastián, 6 de junio de 2024.

Secretario

Igor Odriozola Sustaeta

V° B°

Iñaki Villoslada Fernández

Presidente

